

METODOLOGÍA

Secretaría técnica

Iniciativa.

Iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y reformar las fracciones V y XVI del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

Metodología.

- a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a:
 - Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura.
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles.
- b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles.
- c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles.
- d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.
- e)** Integrar un grupo de trabajo con:
 - Diputadas y diputados que deseen sumarse.
 - Asesores y asesoras de la Comisión.
 - Secretaría técnica.
- f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias.
- g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen.
- h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.